



Septiembre de 2019

## Entendiendo la «norma de la carga pública» federal

*La norma ampliada entrará en vigencia el 15 de octubre de 2019.*

El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos completó recientemente una norma que hará más fácil denegar una solicitud de inmigrante para el ingreso a los Estados Unidos, obtener una visa o modificar su estatus migratorio (por ejemplo, recibir una tarjeta verde) sobre la base de que es probable que el inmigrante se convierta en una «carga pública». Esta norma puede sembrar miedo y confusión entre las comunidades de inmigrantes que quieren tener acceso a asistencia pública. También ha generado interrogantes entre el personal del condado y otros proveedores de servicios que manejan los beneficios. Este documento responde las preguntas más comunes sobre la norma y brinda información sobre la protección de la privacidad de los datos de las personas inscritas en los programas de beneficios públicos.

### ¿Qué es una «carga pública»?

Si un inmigrante presenta una solicitud para entrar en los Estados Unidos, tener un visa o cambiar su estatus migratorio, las autoridades de inmigración determinan si el solicitante podría hacer uso de ciertos beneficios públicos. En la actualidad, las personas que usan los programas de asistencia en efectivo (como el Ingreso Suplementario de Seguridad o la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas) o de asistencia a largo plazo financiados con fondos públicos podrían considerarse una «carga pública» y hacer que la solicitud de esa persona sea denegada.

### ¿Qué cambia esta norma?

La nueva norma del Departamento de Seguridad Nacional amplía la lista de beneficios que se considerarán para determinar una carga pública. **Además de la asistencia en efectivo y la atención a largo plazo financiada con fondos públicos, también se considerarán los siguientes beneficios:**

- **ciertos beneficios de atención médica no urgente (Medicaid);**
- **los beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés);**
- **algunos beneficios de vivienda** (incluida la sección 8 de asistencia del Programa de Vales de Elección de Vivienda, la Asistencia de Alquiler por Proyecto y las Viviendas Públicas).

En la norma nueva, los funcionarios de inmigración evaluarán la cantidad de beneficios que un inmigrante ha usado y durante cuánto tiempo, además de otros factores como edad, ingresos, educación y estado de salud.

### ¿Cuándo entra en vigencia la norma?

La norma estará vigente a partir del 15 de octubre de 2019. No obstante, Minnesota se ha sumado a una acción legal con otros estados que podría retrasar su aplicación. **Es importante saber que la norma no es retroactiva, por lo que el uso de cualquier beneficio de asistencia médica, SNAP y de vivienda antes del 15 de octubre de 2019 no se tendrá en cuenta al evaluar a un solicitante.**

### ¿Qué pasa si los miembros de mi familia reciben beneficios?

Según esta norma, **solo se tendrán en cuenta los beneficios recibidos por la persona que solicita su admisión en los Estados Unidos o un cambio en su estatus migratorio.** Los beneficios que reciban otros miembros de la familia, como los hijos ciudadanos, no son tomados en cuenta para el solicitante.

## ¿Qué inmigrantes no se verán afectados por la norma?

La norma no se aplica a los siguientes inmigrantes:

- Los residentes permanentes legales que solicitan convertirse en ciudadanos estadounidenses o renuevan sus tarjetas verdes.
- Los refugiados, los asilados, los inmigrantes que vienen de ciertos países, los que tienen libertad condicional humanitaria, las víctimas de tráfico de personas, ciertas víctimas de actividades delictivas, los inmigrantes juveniles con estatus especial, las personas que quieren solicitar o renovar su estatus de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés) y otros grupos «humanitarios».
- Si bien los miembros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que no son ciudadanos, que están en servicio activo o en las fuerzas de reserva, siguen estando sujetos a una determinación de carga pública modificada, el uso que hagan de sus beneficios (o el que haga su familia) no será considerado.

## ¿Qué beneficios públicos NO serán considerados según la norma?

### Atención médica:

- La atención médica usada por los inmigrantes menores de 21 años y las mujeres embarazadas.
- Algunos beneficios de atención médica de emergencia.
- Los beneficios de atención médica que se dan en la escuela.
- Los beneficios de atención médica de la Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés).
- La atención médica para niños de padres estadounidenses nacidos en el extranjero con la ciudadanía pendiente.
- MinnesotaCare
- Crédito fiscal para las primas por adelantado y crédito fiscal para las primas (por ejemplo, subsidios para planes de salud privados a través de MNsure).<sup>1</sup>

### Nutrición:

- El Programa de Nutrición Especial Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés)
- La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell, incluyendo la Opción Perfecta de Verano (*Seamless Summer Option*), el Programa de comidas después de clases (*Afterschool Meal Supplement*), el Programa especial de leche (*Special Milk Program*), el Programa de comidas para niños y adultos (*Child and Adult Care Food Program*), el Programa de servicios de comidas del verano (*Summer Food Service Program*) y el Programa de frutas y vegetales frescos (*Fresh Fruit and Vegetable Program*).

### Cuidado de niños:

- El Programa Head Start.
- El Programa de atención y guarderías (CCAP, por sus siglas en inglés).

### Vivienda:

- El Programa de crédito fiscal para viviendas de bajos ingresos.
- Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés).
- La Sección 515 sobre viviendas rurales.
- La Sección 514/516 sobre viviendas para trabajadores agrícolas.

---

<sup>1</sup> La norma no considerará los créditos fiscales para las primas por adelantado y los créditos fiscales para las primas como un beneficio público. Sin embargo, cualquier persona que solicite asistencia financiera a través de MNsure, será evaluado primero para saber si cumple con los requisitos de Medicaid. Es posible que dicha evaluación deba ser informada o explicada a los oficiales de migración.

- El uso de los albergues para indigentes (sin hogar).
- Los programas estatales y federales para personas indigentes.
- Los programas de subsidios y de asistencia estatal para la vivienda.
- La asistencia federal para vivienda y los programas de subsidios distintos a los indicados en la definición de beneficio público anterior.

**Beneficios por discapacidad:**

- El seguro por discapacidad del seguro social (SSDI, por sus siglas en inglés).

**Derechos humanos:**

- La norma de la carga pública no cambia ninguno de los servicios que ofrece el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota.

**Educación superior:**

- El Programa federal de becas Pell para estudiantes de postsecundaria.

**Las leyes estatales y federales protegen la confidencialidad de las personas con acceso a los beneficios públicos.**

La información de los solicitantes y beneficiarios solo puede usarse para la administración de beneficios, mas no para imponer las leyes de inmigración. **Los trabajadores del estado, del condado o de una tribu no deben compartir información sobre el estatus migratorio o el uso de beneficios de un individuo. Si recibe una solicitud para hacerlo, consulte con su supervisor.**

**¿Cómo puedo abordar las inquietudes y preguntas?**

Si alguien que usted atiende tiene preguntas sobre cómo podría esta norma afectar su estatus migratorio o sus beneficios, puede comunicarse con una oficina de asistencia legal al 1-800-292-4150 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. ([www.lawhelpmn.org](http://www.lawhelpmn.org)) o con un abogado de inmigración.



Para obtener formatos asequibles de esta publicación o asistencia adicional con la igualdad de acceso a los servicios humanos, escriba a [dhs.info@state.mn.us](mailto:dhs.info@state.mn.us), llame al 651-431-2911 o utilice el servicio de retransmisión que prefiera. ADA1 (1-18)

---

La información de este documento fue preparada por el Consejo de Minessotanos de Herencia Africana, el Consejo de Minessotanos del Pacífico Asiático, MNsure, el Consejo de Minnesota para los Asuntos Latinos, el Departamento de Educación de Minnesota, el Departamento de Salud de Minnesota, el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota, el Departamento de Servicios Humanos de Minnesota, la Agencia de Finanzas para Viviendas de Minnesota y la Oficina de Educación Superior de Minnesota. El contenido de esta publicación sobre preguntas frecuentes es idéntico al contenido distribuido por cualquiera de estas agencias estatales.